

Núm. 242

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 10 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38988

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29019 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

- 1.°- Que en el procedimiento número 479/2020, NIG n.° 20.05.2-20/007250, por auto de 21/08/2020 se ha acordado:
- a) Declarar en concurso voluntario a la deudora Patricio Zabala Lasa, con DNI 15350439D con domicilio en Calle Birjiñape nº 1 7º 20600 Eibar
  - b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa
- c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor Patricio Zabala Lasa de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituída por la Administración Concursal.
- d) Que la administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del artículo 176 bis de la LC está integrada por Attest Servicios Empresariales S.L. con domicilio postal en Paseo de Miraconcha nº 25 Bj 20007 de Donostia/San Sebastian y correo electrónico: concursopatriciozabalalasa@pkf-attest.es

En Donostia/San Sebastián, 7 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Gago Lozano.

ID: A200038902-1